

## RESOLUCION MARN-OIR N° 144-2020 AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las once horas del día viernes siete de agosto de dos mil veinte, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2020-108 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de . quien se ha identificado con su respectivo documento de identidad personal y solicita la siguiente información:

***“El motivo de la presente es para solicitar "información oficiosa, que NO tiene costo" según el documento: “Carta de derecho de los consumidores y usuarios de servicios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020”, la información que solicito es la siguiente:***

- 1. -Datos meteorológicos diario. Por cada variable por estación.***
- 2. -Cálculo de intensidades máximas absolutas por año (actualizadas) con IDF.***
- 3. -Cálculo de intensidades máximas absolutas por año (históricas) con IDF.***

Esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la Dirección General de Observatorio de Amenazas Y Recursos Naturales de esta Cartera de Estado, quienes en esta fecha han informado que ***“Debido a la cantidad y complejidad de información, se solicita ampliación de plazo,*** y esta Oficina, determina con base a lo establecido 71 inc. 2°, de Ley de Acceso a la Información Pública que la información solicitada es de difícil ubicación por lo que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma y por la complejidad en la búsqueda, ubicación e identificación de la información antes relacionada resuelve:

**AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN DIEZ DÍAS HÁBILES.**

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es 15 de Agosto de 2020.

---

*Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar*  
*Oficial de información, a.i. MARN*